



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PLAYAMAR II

URBANIZACION PLAYAMAR
TORREMOLINOS

Oficinas de la comunidad
C/ Periodista Julio Amado s/n
29620 Torremolinos (Málaga)
Tlf: 952 38 75 00 / 952 38 75 49
Fax: 952 37 55 84

COMUNIDAD PROPIETARIOS TORRES 16 y 18

Torremolinos, 9 de diciembre de 2016

Sr. /a. Propietario/a:

Siguiendo instrucciones de los **Sres. Presidentes de la Torre 16 y 18**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la vigente Ley de Propiedad Horizontal, por la presente se le convoca para que asista a la **Junta General Ordinaria** que se celebrará el próximo día **21 de diciembre de 2016** a las **18:00** horas en primera convocatoria, o de no concurrir el quórum necesario, a las **18:30** horas en segunda, en la **sala de juntas de la comunidad**, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Presentación de Cuentas de 2015. Aprobación.**
2. **Liquidación y certificación de las deudas impagadas por los copropietarios y autorización al presidente o administrador para el inicio de las acciones judiciales oportunas.**
3. **Presentación de presupuestos para el 2017. Aprobación de cuotas.**
4. **Inversión de condominio para el 2017. Propuesta.**
5. **Elección o renovación de cargos. Presidente y Vicepresidente de la Torre 18.**
6. **Ruegos y preguntas.**

EL VECINO QUE LO DESEE PUEDE SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION INFORMACION MAS EXTENSA DE LAS CUENTAS DEL 2015. TAMBIEN LAS PUEDEN OBTENER EN LA PÁGINA WEB DE LA COMUNIDAD.

A los efectos previstos en los artículos 15.2 y 16.2 de la vigente Ley de Propiedad Horizontal, no se encuentran al corriente de pago con la Comunidad, de sus deudas vencidas a la fecha de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2016, los propietarios que posteriormente se relacionan:

Piso o Local	Importe deuda	Aclaración
T18- 2ºC	175,70€	Notificada
T18-8ºA	18.492,70€	Reclamación Judicial
T18-8ºB	6.247,78€	Notificado
T18-10ºB	3.072,78€	Acuerdo extrajudicial

En el caso de que estos propietarios, al inicio de la Junta, no hubieran acreditado suficientemente el abono de las cantidades indicadas, haber efectuado la impugnación de las mismas, o procedido a la consignación judicial o notarial de la suma adeudada, se les advierte que podrán participar en las deliberaciones, si bien no tendrán derecho a voto.

Dada la importancia de los temas a tratar, rogamos su asistencia a esta

Junta.

COAD. PROP. CONDOMINIO PLAYAMAR II
EL SEÑOR 29683097 ADMINISTRADOR
C/ Periodista Julio Amado s/n
María Jesús González Cárdenas
29620 Torremolinos

DELEGACION DE VOTO

PROPIETARIO DEL PISO: _____

DNI o PASAPORTE: _____

PISO: _____

Muy Sr. mío: Ante la imposibilidad de asistir a la Junta convocada por Vd., para el próximo 21 de diciembre de 2016 le participo haber otorgado mi representación para tal acto y a todos los efectos, a D/Dª _____ con DNI o Pasaporte _____

Fdo: _____